

LOS AELII DE LA PENINSULA IBERICA

por

JOSÉ MANUEL CAAMAÑO-GESTO

Este trabajo es un avance de una investigación en curso sobre los *nomina* imperiales de la Península Ibérica como contribución al estudio de la romanización de la misma.

En la Península Ibérica, al igual que en otros territorios del Imperio Romano, el estudio de la romanización implica el estudio de los modos, tiempos y modalidades que hicieron posible a los indígenas alcanzar la condición de ciudadanos romanos. Pero, junto a este tema, hay que tener en cuenta la contribución de aquellos emigrados, romanos o itálicos, que ya poseían la ciudadanía o pudieron obtenerla, una vez establecidos en territorios sometidos a Roma, gracias a las normas jurídicas que extendieron, en diversos grados y modos, la ciudadanía romana a los ciudadanos itálicos.

Hoy sabemos que el acceso a la condición de ciudadano romano suponía, singularmente en el Alto Imperio, una identificación con ciertos principios considerados como diferenciadores del concepto de vida romano del existente en otros pueblos. La concesión de la ciudadanía representaba un reconocimiento, que hoy llamaríamos «oficial», de esta asimilación, o identificación, con el sentir romano. De hecho este estado podía ser alcanzado bastante antes de obtener dicho reconocimiento «oficial» y se manifestaba por ciertos «signos externos». Ya a principios de nuestra Era Estrabón aludía a esta identificación en el caso de los habitantes de la Bética y el valle del Ebro basándose en «signos externos» tales como la adopción de la indumentaria romana, el uso de la lengua latina y del sistema de nomenclatura romana de los *tria nomina*, frente al indígena de nombre y filiación, por parte de gentes que no siempre habían alcanzado ya la condición de ciudadanos romanos.

Las breves palabras de Estrabón reflejan un estado de cosas existente, con menor intensidad, cien años antes de la redacción de su obra. El caso del llamado «bronce de Ascoli» refleja cómo, al menos en Ilerda, los jóvenes, aun manteniendo el sistema indígena de nombre y filiación habían adoptado ya *praenomina* y *nomina* romanos, mientras sus padres llevaban, sin excepción,

nombres indígenas. Sin embargo, en aquellos momentos, este uso no había sido adoptado aún por los habitantes de varias ciudades del valle del Ebro.

Es sabido que en tiempos de la República, y aún después, quienes obtenían la ciudadanía romana adoptaban, con preferencia, el *nomen* de su patrono. En época imperial este uso se hizo general pero en época republicana tal adopción podía, y de hecho así era, enmascararse puesto que la adopción de un *nomen* reflejaba, de modo demasiado evidente, la vinculación a una clientela en un momento en que se intentaba reducirla a ciertos límites. Puesto que la adopción de tal *nomen* no era obligatoria se recurrió a la corruptela de adoptar otros *nomina*. Tal debió ser entre nosotros el caso de Balbo el Viejo que no adoptó los *nomina* de sus protectores, Cecilio Metelo y Pompeyo, sino el de Cornelio, frecuente en Hispania pero que, en este caso, no suponía tanto un homenaje a los lejanos Escipiones como al contemporáneo Sila.

Es bien sabido que en la difusión de los *nomina* de las familias imperiales, *Iulii*, *Claudii*, *Flavii*, *Ulpii*, *Septimii* o *Aurelii*, se manifiesta, con muy distinta intensidad, según las provincias y las profesiones. En muchos casos refleja la época en que una familia obtuvo, por distintas razones, la ciudadanía romana hasta el extremo que se ha utilizado este hecho, por ejemplo, Forni para los legionarios o Pflaum para los procuradores ecuestres, como argumento para el establecimiento de un *terminus ante quem non* en la cronología de ciertos documentos epigráficos.

También es sabido que ciertos *nomina* imperiales son mucho más frecuentes en unas provincias que en otras. Así los *Aurelii* son mucho más frecuentes en las provincias danubianas del Imperio Romano que en la Península Ibérica. Hechos semejantes se observan cuando se estudia la frecuencia de ciertos *nomina* no imperiales, por ejemplo, *Cornelius*, *Licinius*, etc. Provincias cuya romanización ha tenido lugar partiendo de bases socio-económicas análogas muestran también frecuencias de *nomina* semejantes tal como sucede, según demostró sir Ronald Syme, en el caso de Hispania y la Narbonense.

Dentro de la serie de *nomina* imperiales estudiamos aquí el caso de los *Aelii*. Creemos que, por distintas razones, merecen una especial atención. Está comprobada la presencia de *Aelii* entre los emigrantes que, procedentes de Italia, se establecieron en la Península en época republicana. Los más conocidos son los *Aelii Hadriani* de Itálica que se consideraban, o así se aceptaba en la Roma del s. II d. C., oriundos de la adriática Hadra. Como veremos la presencia de *Aelii* en la península, se documenta también en otros casos lo cual nos obligará a establecer una diferenciación entre tales *Aelii* y sus descendientes y aquellos *Aelii* que obtuvieron la ciudadanía romana del emperador Adriano.

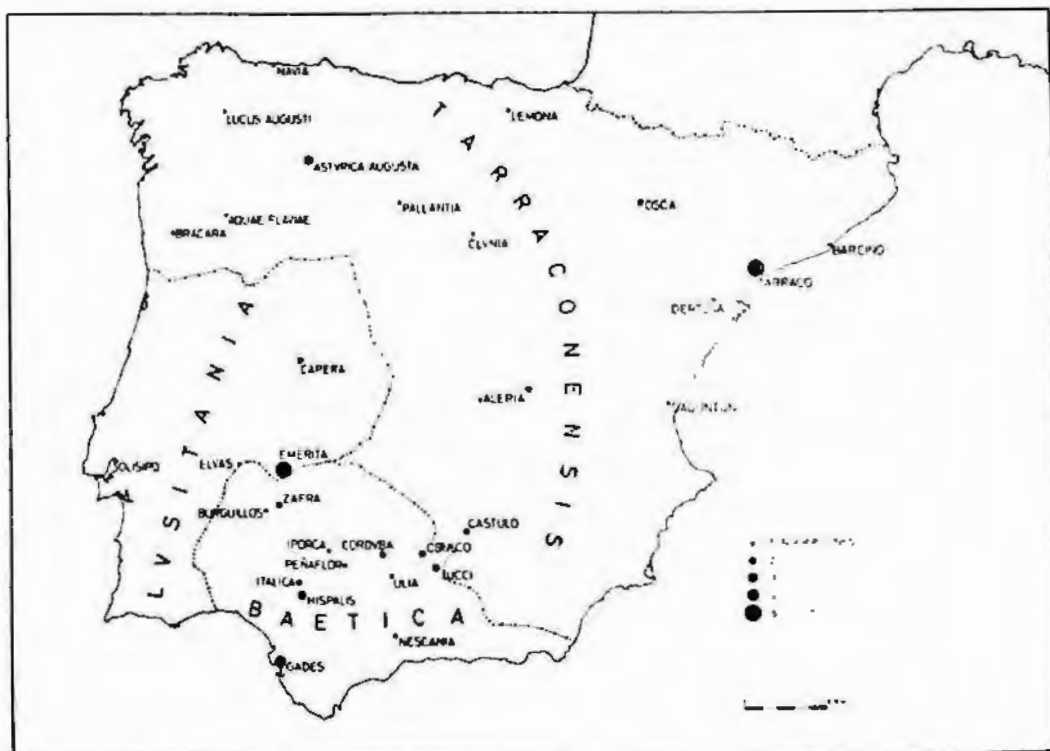
Para este estudio se ha procedido a utilizar exhaustivamente la documentación numismática, reducida en número pero de considerable interés debido a su específico marco cronológico. Los documentos epigráficos son los más numerosos. Ha sido utilizada exhaustivamente la reunida en *CIL II*, *EE* y *AE*, *HAepigr* y algunas colecciones como *Inscriptiones romanas de Galicia*, Epigrafía romana de Asturias, publicaciones prosopográficas como *PB* o el estudio del Dr. Mangas sobre la esclavitud. Se han analizado los materiales contenidos en colecciones de revistas como *AEArq*, *BRAH*, *MJSEA*, *BSAA*, *MMAp* y se han efectuado sondeos en otras colecciones que no hemos podido utilizar en su totalidad. También hemos tenido en cuenta los estudios prosopográficos de los Aelii en *PIR*².

DISTRIBUCION DE LOS AELII EN LA PENINSULA IBERICA

La mayor parte de los Aelii de Hispania se concentran en la Baetica. Este es, anunciémoslo ya, un dato a favor de su presencia entre las gentes que, emigradas de la Península Itálica, se asentaron en Hispania en los últimos tiempos de la República. También se da en la Baetica la presencia de los *nomina* más antiguos del Laico y de otros lugares de Italia. Pero no es esto todo, entre los *cognomina* de los Aelii hallamos varios de carácter geográfico que indican el origen de la familia de quienes los llevaban.

Lo dicho para la Baetica es válido, aunque en menor grado, para la zona mediterránea de la Citerior y el valle del Ebro. Los Aelii se concentran en esta área tan ocupada por los emigrantes y colonos de época republicana. En uno y otro caso el asentamiento de los Aelii tiene lugar, preferentemente, en zonas urbanas, singularmente en las capitales de los *conventus*, aunque no sean siempre éstas las que ofrezcan mayor número de hallazgos epigráficos.

Atendiendo a zonas concretas observamos que, en el Alto Ebro, los Aelii no parecen llegar más allá de Clunia. Otros Aelii que constatamos en Asturica Augusta, Lucus Augusti o en Bracara Augusta deben corresponder, aparte los libertos imperiales, a la emigración interna. Un fenómeno semejante se advierte en Lusitania cuya capital, Mérida, era un centro más administrativo que económico. En este caso hallamos pruebas de una emigración interna por parte de gentes de la Meseta, singularmente de Clunia y que contrasta con el grupo de Aelii que aparecen, en fecha tardía, en el *conventus Scallabitanus*. En este caso concreto podría pensarse en la presencia de emigrantes procedentes de la Baetica. Finalmente hay que anotar su concentración en las inmediaciones de ciertas vías como la «calzada de la plata», «vía Augusta», etc. Posiblemente



no obedece a un hecho fortuito que de los *conventus* de la Baetica el que da mayor concentración de Aelii sea el hispalense mientras en la Citerior el *conventus* tarraconense y el carthaginense, en su zona costera, den cifras casi equivalentes.

NOTAS PROSOPOGRÁFICAS SOBRE LOS AELII HISPÁNICOS.

Reunimos aquí algunas papeletas prosopográficas referentes a los Aelii hispánicos. La metodología seguida es la misma de *PIR*² y *PB*. Por ello figuran en primer lugar los varones y en segundo las mujeres. Se agrupan por orden alfabético aquellos personajes de los cuales se conocen los *tria nomina* y en segundo lugar aquéllos de los cuales no consta, por diversas razones, el nombre completo y, finalmente, aquellos cuya existencia se deduce por la indicación de afiliación. Para los personajes que se conservan los *tria nomina* la ordenación alfabética de las papeletas se ha efectuado atendiendo al *cognomen*. En aquellos casos de homonimia se atendió, caso de haberlo, al segundo *cognomen*. De no haberlo se tiene en cuenta la posición jerárquica, senadores, equites, magistrados municipales, sacerdotes del culto imperial, funcionarios subalternos, soldados, libertos imperiales y libertos de particulares.

L. AELIVS AELIANVS

CIL II 267 (Olisipo). Hijo de L. AELIVS Sex. f. SENECA, de la tribu Galeria, y de Cassia Q. f. Quintilla, de la misma tribu. Padre de AELIA AMOENA que cuidó de erigir su monumento funerario.

L. AELIVS AELIANVS

HAE 1027 (de Cantillana, Sevilla), de la tribu Quirina, natural de Naeva y. duumviro de esta ciudad. Esposo de Egnatia Lupercila. Debió ser muy rico puesto que para conmemorar su duumvirato obsequió a los ciudadanos con un pórtico, probablemente del foro, y lo decoró con estatuas. Además ofreció un *epulo* a *municipes* e *incolae* de ambos sexos.

L. AELIVS AELIANVS

Liberto de L. AELIVS CAERIALIS.

P. AELIVS AELIANVS

Hijo de P. AELIVS SVCCESVS.

P. AELIVS AEMILIANVS

CIL II 1203 (de Sevilla). Falleció a los veintinueve años, treintiún días de edad.

Q. AELIVS AEMILIANVS RVFVS

CIL II 1204 (de Sevilla). Falleció a los cincuenta años de edad.

- N. AEL. AL. *Guadán*, 56 (de Obulco). Magistrado de Obulco.
- AELIVS ALBINVS *CIL* II 2398 (de Bracara). Inscripción mutilada. La ausencia de *praenomen* podría inducir a fecharla a fines del s. II o principios del s. III d. C.
- AELIVS AQUILO *CIL* II 4142 (de Tarragona). *Miles* de la leg. VII Gemina Pia Felix. Falleció a los veintitrés años de edad tras servir ocho en el ejército (FORNI, *Il reclutamento delle legioni romane da Augusto a Diocleziano*, 1953, 26).
- AELIVS ARABVS *CIL* II 3183 (Valeria, hoy Valera de Arriba, Cuenca). Dedicó la inscripción funeraria de L. AELIVS CRESCENS.
- T. AELIVS ASSATVS *CIL* II 1138 (de Itálica). Falleció, más o menos, a los veinticinco años de edad.
- C. AELIVS AVITVS *CIL* II 1182 (de Sevilla). Hijo y nieto de C. AELIVS, de la tribu Quirina, patrono de los *lyntrarii canamenses, oducienses et naevenses* (PB, n.º 12).
- Q. AELIVS BARNA *CIL* II 3282 (de Cástulo). Liberto de AELIA Q. I.
- AELIVS BEBIVS *HAe* 695 (Villafranca de los Barros). Falleció a los veintisiete años. Probablemente del s. V.
- L. AELIVS CAERIALIS *CIL* II 3872 (de Sagunto). *Magister artis grammaticae*. Patrono de L. AELIVS AELIANVS. Falleció a los ochenta y cinco años.
- C. AEL. CANDIDVS *GUADÁN*, 56 (de Clunia). *Quadrumviro* de Clunia.
- L. AELIVS CRESCENS *CIL* II 3183 (de Valeria, hoy Valera de Arriba). Dedicó su inscripción sepulcral AELIVS ARABVS.
- L. AELIVS EPAPHRODITVS *CIL* II 1693 (de Tucci). Andurense, falleció a los veintidós años de edad. Su *cognomen* teóforo podría hacer pensar en un origen servil.
- C. AELIVS EXORATVS *EE* IX 145 (de Burguillos, Badajoz). Falleció a los sesenta años de edad.
- P. AELIVS FABIANVS *CIL* II 1534 (de Ulía, hoy Montemayor). Magistrado de Ulía donde fue, sucesivamente, *aed. II vir, praef. C. Caes. bis, pont. sacrorum y flamen Aug.* La inscripción fue dedicada por un hijo cuyo nombre no consta (ETIENNE, *Le culte impérial dans la Péninsule Ibérique d'Auguste à Diocletien*, 1958, 232).

- L. AELIVS FAVSTINVS CIL II 5524 (de Corduba). Hijo de L., de la tribu Galeria, duumviro de la *Colonia Corduba Patricia*. Su hija AELIA FAVSTINA pagó la estatua erigida en su honor.
- L. AELIVS FORTVNATVS CIL II 831 (de Capara). Patrono de L. AELIVS HERCVLANVS que, en su condición de heredero, erigió su monumento funerario (MANGAS, 470).
- M. AELIVS GALLVS CIL II 1696 (de Tucci). Hermano de AELIA SENILLA y abuelo de M. Fabius Senicio que dedicó la sepultura.
- M. AELIVS GRACILIS EE IX 385 (de Dertosa). Hijo de Marco, de la tribu Galeria, cuestor, *legatus Augusti*, sin duda *iuridicus*, *Patronus Dertosae*. Epoca julio-claudia. Es unánime el consenso en considerarle hijo u oriundo de Dertosa (PIR² n.º 182).
- P. AELIVS GRAFICVS CIL II 1748 (de Gades). Falleció a los treinta y tres años de edad. La inscripción debió ser dedicada por uno de los padres, cuyo nombre no consta, puesto que figura en ella el apelativo *filius piissimus*.
- P. AELIVS HADRIANVS Después IMP. CAESAR TRAIANVS HADRIANVS AVG. El emperador (PIR² n.º 184).
- P. AELIVS HADRIANVS AFER El padre del emperador Adriano (PIR² n.º 185).
- L. AELIVS HERCVLIANVS CIL II 831 (de Capara) Liberto y heredero de L. AELIVS FORTVNATVS (MANGAS, 470).
- AELIVS HYPATICVS CIL II 487 (de Mérida). *Aug. lib.*, encargado de la subprocuratela *ad XX hereditatum* en la provincia de Lusitania. Esposo de AELIA AGRIPPINA, fallecida a los veinticinco años de edad, a la cual sobrevivió. Fines de la primera mitad del s. II d. C. (BALIL, *Emerita*, XXIII, 1965, 117; MANGAS, 259 y 456).
- AELIVS MARVLLINVS El abuelo del emperador Adriano (PIR², número 219).
- M. AEL. MAX. GUADÁN, 56 (Osca). Duumviro de Osca.
- L. AELIVS MELA CIL II 5492 (Nescania, hoy Cortijo de Escaña) Natural de Nescania, de la tribu Quirina, hijo de AELIA OPTATA que dedicó una estatua en su honor y ofreció un *epulo* a los decuriones de Nescania.
- M. AELIVS MODESTVS HAE 2049 (de Corduba).

- Q. AELIVS OPTATIVS *CIL* II 3229 (Peñaflor). Hijo de Q. Padre de AELIA OPTATA.
- Q. AELIVS PATERNVS *CIL* II 618 (Capara). Hijo de Segontius, natural de Clunia, perteneciente a la tribu Galeria. Falleció a los treinta y cinco años de edad. Cuidó de erigir la tumba su hermana y heredera AELIA AIA. Probablemente se trató de la primera generación de la familia que adoptó el nombre romano. Segontius está bien documentado como nombre indígena (ALBERTOS, 200 ss., mapa número 6; *Estudios de Arqueología Alavesa*, IV, 1970, 138 ss.) Aia parece asociable a Aio tan frecuente en la zona de Clunia y proximidades (ALBERTOS, 12). Lo mismo sucede con Aius y Aia.
- P. AELIVS PHILOMETOR *ICERV* 7 (Tarragona). Hijo de P. AELIVS PHILOMENVS y de Valeria Julia. Falleció a los veintisiete años de edad. Vives, basándose en la fórmula *memoria* la incluye entre las cristianas pero, de ser así, sorprende un tanto la conservación del *praenomen*.
- P. AELIVS PHILVMENVS *ICERV* 7 (Tarragona). Padre de P. AELIVS PHILOMETOR y esposo de Valeria Iulia. Para la cronología véase lo dicho anteriormente.
- AELIVS PONTIANVS *CIL* II 1139 (Itálica). Falleció a los treinta y dos años de edad. La inscripción fue dedicada por su esposa, *marita* (D'ORS, *EJER*, 395).
- AELIVS PRIMIANVS *CIL* II 4558 (Barcelona). Esposo de Caecilia Daphne. Padre de Caecilius Firmianus. Es curioso que el hijo lleve el *nomen* de la madre y no el del padre. Quizás sea debido a figurar los Caecilii, al contrario de los Aelii, entre las familias acomodadas de Barcino (BALIL, *Prosopografía de Barcino*).
- L. SERGIVS AELIVS RVSTICVS *CIL* II 1048 (Cazalla de la Sierra). Naevense. Por adopción pasó a formar parte de los Sergii pero conservó, como *cognomen*, su antiguo nombre de AELIVS. Posiblemente antes de ser adoptado se llamaría L. AELIVS RVSTICVS. Pertenecía a la tribu Quirina. Falleció a los setenta y tres años de edad.
- AELIVS SATVRNINVS *CIL* II 524 (Mérida) esposo de AELIA SEVERA y padre de la niña AELIA SEVERA.

- SEX. AELIVS SATVRNINVS *CIL* II 3184 (Valeria, hoy Valera de Arriba, Cuenca). Hijo de Sextus. Falleció a los veinticinco años de edad.
- AELIVS SCAPVLA *CIL* II 163 (Ammaia, Portalegre). Cluniense. Patrono de AELIA OPTATA a la cual concedió la libertad y erigió su tumba.
- L. AELIVS SENECA *CIL* II 267 (Olisipo). Hijo de Sextus. Perteneció a la tribu Galeria. Padre de L. AELIVS AELIANVS, marido de Cassia Q. f. Quintilla. Abuelo de AELIA AMOENA.
- AELIVS SPORVS *CIL* II 2604 = SANTOS, *Inscripciones romanas de Asturias*, 15 (Navia). Sus herederos, que cuidaron de erigir su tumba, fueron Iulius Flavinus y Atilius Asturus. Tales nombres no parecen indicar ninguna clase de vínculos familiares incluidos los de clientela. Por ello quizás pudiera pensarse que AELIVS SPORVS fuera soldado y, como era frecuente en tales casos, hubiera nombrado herederos a dos compañeros de armas. La completa ausencia de *praenomina* induce a fechar esta inscripción a fines del s. II o inicios del s. III d. C.
- P. AELIVS STEPHANVS *CIL* II 485 (Mérida) Liberto y heredero de P. AELIVS VITALIS. Mediados del s. II d. C.
- P. AELIVS SVCCESSVS *CIL* II 4181 (Tarragona). Padre de P. AELIVS AELIANVS. *Aug. lib. y tabularius provinciae Hispaniae Citerioris*. Casó con una tal Cassia. Hacia mediados del s. II d. C. (BALIL, *Emerita*, XXXIII, 1965, 307).
- P. AELIVS VITALIS *CIL* II 485 (Mérida). *Aug. lib., tabularius provinciae Lusitaniae et Vettoniae*. Patrono de P. AELIVS STEPHANVS quien cuidó de erigir su tumba. Hacia mediados del s. II d. C. (BALIL, *Emerita*, XXXIII, 1965, 317; MANGAS, 259, 479).
- AELIVS VRSVLVS *CIL* II 5892 (de Valeria, Valera de Arriba, Cuenca). Padre de Messenia, esposa de Onesiphorus.
- C. AEL *GUADÁN*, 56 (Cástulo). Magistrado de Cástulo.
- C. AEL *GUADÁN*, 56 (Onuba). Magistrado de Onuba.
- C. AELIVS *CIL* II 1182 (Sevilla). Padre de Q. AELIVS AVITVS.

C. AELIVS	CIL II 1182 (Sevilla). Abuelo de Q. AELIVS AVITVS.
L. AELIVS	Padre de L. AELIVS FAVSTINVS.
M. AELIVS	Padre de M. AELIVS GRACILIS.
P. AELIVS	Padre de P. AELIVS FABIANVS.
P. AELIVS	Posible nombre del hijo de P. AELIVS FABIANVS.
P. AELIVS	Posible nombre del padre de P. AELIVS GRAFICVS.
Q. AELIVS	GUADÁN, 56 (Huesca). Magistrado de Osca, duumviro.
Q. AELIVS	El padre de Q. AELIVS OPTATVS.
Q. AELIVS	El padre de AELIA ROGATA.
Q. AELIVS	El patrono de AELIA Q. I.
SEX. AELIVS	El padre de L. AELIVS SENECA.
T. AELIVS	Padre de AELIA AMINNA.
AELIA AGRIPPINA	CIL II 487 (Mérida). <i>Aug. lib.</i> , esposa de AELIVS HYPATICVS, <i>Aug. lib.</i> Falleció a los veinticinco años. Hacia la mitad del s. II d. C.
AELIA AIA	CIL II 818 (Capara) Hermana de Q. AELIVS PATERNVS. Cluniense. El <i>cognomen</i> , indígena está bien documentado en la zona de Clunia (véase Q. AELIVS PATERNVS).
AELIA AMINNA	Hija de T. AELIVS y de AELIA ELANI.
AELIA AMOENA	Hija de L. AELIVS AELIANVS, nieta de L. AELIVS SENECA y biznieta de un Sex. AELIVS.
AELIA DOMITIA PAVLINA	Hermana del emperador Adriano, más conocida por Domitia Paulina, esposa de L. Iulius Serranus (PIR ² , III, n.º 186).
AELIA ELANIS	Madre de AELIA AMINNA.
AELIA ELINA	ICERV, 407 (Bornos, Cádiz). Inscripción cristiana como indica el crismón.
AELIA FAVSTINA	Hija de L. AELIVS FAVSTINVS.
AELIA LYDENIS	(CIL II 2587 = IRG, II, 32). Esposa de Faustus Au...
AELIA MODESTA	Madre de AELIA SEVERA.
AELIA MYRSINA	CIL II 368 (Mérida). Esposa de Lupianus, <i>dispensator Augusti</i> .

ÆLIA OPTATA	Liberta de ÆLIVS SCAPVLA.
ÆLIA OPTATA	Hija de Q. ÆLIVS OPTATVS.
ÆLIA OPTATA	Madre de L. ÆLIVS MELA. No hay razones para identificarla con la anterior.
ÆLIA PECVLIO	CIL II 1746 (Gades). Falleció a los ochenta y un años de edad.
ÆLIA PHYBRICE	CIL II 2138 (Obulco). <i>Mulieris liberta</i> . Falleció a los veintidós años de edad (MANGAS, 449).
ÆLIA RHODINE	CIL II 2652 (Astorga). Esposa de Calp. Calvus. Falleció a los veinticinco años de edad. Por su <i>cognomen</i> podría suponersele un origen servil.
ÆLIA ROGATA	CIL II 1747 (Gades). Hija de Q.
ÆLIA RVFINA	CIL II 990 (Zafra). Falleció a los diecinueve años de edad.
ÆLIA SENILLA	Hermana de M. ÆLIVS GALLVS.
ÆLIA SEVERA	Esposa de ÆLIVS SATVRNINVS.
ÆLIA SEVERA	Hija de ÆLIVS SATVRNINVS. Falleció a los diez años, cinco meses y veinticuatro días.
ÆLIA SEVERA	Hija de ÆLIA MODESTA, era Igaeditana.
ÆLIA VERINA	HAE 2182 (Astorga). Falleció a los veinte años. Pertenecía a la <i>gens</i> asturiana de los Legirnicos.
ÆLIA	HAE 225 (S. Pedro de Elorriaga, Lenona). Dedicó la inscripción funeraria de su <i>contubernalis</i> Tertius (MANGAS, 187).
ÆLIA	ICERV 572 (Elvas). Cristiana como indica la fórmula <i>vivas in Christo</i> .
ÆLIA...	MJSEA, n.º 129, 1933, 12 (Cádiz). Falleció a los veintitrés años.
ÆLIA, Q. I.	CIL II 3282 (Cástulo). Su liberto Q. ÆLIVS BARNÁ le dedicó un monumento funerario que ocupaba una parcela de treinta y dos pies de longitud por treinta de anchura.
ÆLIA	Patrona de ÆLIA PHYBRICE.

SITUACION SOCIO-ECONOMICA DE LOS AELII HISPANOS

Creemos que entre los Aelii de la Península Ibérica se distinguen con cierta claridad los descendientes de los emigrantes de época republicana. Tales son las familias senatorias de los Aelii de Itálica y de los Aelii de Dertosa, de la cual sólo conocemos a M. Aelius Gracilis. También podríamos incluir en este grupo la serie de magistrados municipales de época augustea y tiberiana que nos son conocidos por las acuñaciones hispano-latinas de algunas localidades del Valle del Ebro y de la Baetica.

Puede ser distinto el caso de algunos Aelii que aparecen, en textos epigráficos, como magistrados de ciudades andaluzas. Probablemente debe prescindirse de los pertenecientes a la tribu Quirina que ejercieron magistraturas en municipios flavios. De todos modos algunos Aelii italicenses, posibles «pariente pobres» de la familia senatorial plantean dificultades al silenciar el nombre de la tribu a la cual pertenecían y que, en este caso, hubiera debido ser la Sergia. En otros casos las pocas referencias de la tribu de los Aelii podría indicar que nos hallamos ante un conjunto documental que, preferentemente, debería situarse en la segunda mitad del s. II d. C., o más tarde.

Si exceptuamos el caso de los libertos no encontramos ninguna referencia directa a la obtención de la ciudadanía romana. Esto debemos deducirlo de datos como los cognomina indígenas, no latinos o helénicos, caso de Q. Aelius Sporis, o el cluniense C. Aelius Paternus, en este caso por la indicación de filiación. Con ciertas reservas quizá el *praenomen* Publius pudiera valorarse, como sucede en el caso seguro de los libertos imperiales, como indicativo de la época de la obtención de la ciudadanía sin que excluyamos en modo alguno la existencia de P. Aelii ciudadanos romanos antes de Adriano y sin ninguna vinculación con la familia de éste. La documentación numismática nos muestra la existencia de varios Aelii en el valle del Ebro presencia que es silenciada por el material epigráfico. La razón de ello deberá buscarse, a nuestro juicio, en la pobreza de materiales epigráficos que muestran hasta ahora las ciudades romanas de Aragón y Rioja.

LA SITUACIÓN SOCIAL.

La doble fortuna de los Aelii de Itálica emparentando con un emperador primero y alcanzando el trono imperial después, supera a la de otras familias, como la *gens* Cornelia tan frecuente en España. Sin embargo esta brillante

carrera contrasta grandemente con la, harto más modesta, de la mayoría de los Aelii hispánicos.

LOS SENADORES.

Los Aelii de Itálica son, por hoy, los únicos Aelii hispánicos de los cuales cabe trazar un *stemma*, o árbol genealógico, que abarca algo más de siglo y medio.

Es sabido que los Aelii de Itálica se gloriaban de descender de emigrantes itálicos y proceder de Adria. No ha faltado quien ha querido ver en ello una invención propagandística tendente a disimular el peso de los provinciales en la vida política del Imperio. Sin embargo sir Ronald Syme ha demostrado¹ el carácter itálico de los *cognomina* de los antepasados de Adriano y lo poco frecuente de los mismos. Tales resultados han sido confirmados a su vez por las investigaciones de Kajanto sobre los *cognomina* romanos. De otra parte también se ha demostrado que la mayor parte de los senadores provinciales eran, en realidad, descendientes de antiguos emigrantes, o colonos, procedentes de Italia². Los Aelii de Itálica, además, ingresaron en el senado poco después de concluídas las guerras civiles. Conociendo el poco interés de Augusto no ya para facilitar el ingreso en el senado de los provinciales sino incluso para concederles la ciudadanía romana hay que concluir que se trataba de una familia de notable peso en la vida de la provincia y que debía haber prestado grandes servicios al emperador. Es ilustrativa la comparación con los Ulpii Traiani de Itálica que sólo alcanzaron a entrar en el senado dos generaciones más tarde cuando la política oficial con respecto a los provinciales había cambiado notablemente. Por ello es de lamentar que desconozcamos los antepasados del primer Aelius senador y sobre la mediocridad en que parece hundirse la familia entre el bisabuelo primer senador y el biznieto emperador. De todos modos no debió ser el bisabuelo el primero de la familia en establecerse en Itálica. Ingresar en el senado significaba, aparte una educación esmerada, amplias relaciones con personas influyentes o vínculos de parentesco con las mismas, una experiencia familiar en el ejercicio de magistraturas municipales, una sólida fortuna personal. Cosas todas ellas que difícilmente podía reunir un emigrante de primera generación oriundo de una ciudad periférica como Adria. Ciertamente es que tampoco podemos afirmar, ni negar, que los Aelii de Itálica llegaran a la Península con las tropas de Escipión el Africano, aunque

¹ Tacitus, II, 1958, 604.

² Cfr. MILLAR, *A Study on Cassius Dio*, 1964, 9 ss.

Adria entra en la esfera romana durante la Segunda Guerra Púnica. De todos modos parece probable que debieran transcurrir dos, o tres, generaciones antes que los Aelii accedieran al senado.

La compleja vida de los senadores romanos, con sus múltiples viajes y desplazamientos, no significó, como tuvo lugar en otras familias, un extrañamiento de los Aelii de Itálica. Entre ellos, aunque sintiera, con pocas excepciones, tan poco afecto por los mismos como por otros de sus parientes, fueran carnales o políticos, hispánicos, pasó Adriano su adolescencia. Desgraciadamente no podemos demostrar la existencia de vínculos familiares con algunos de los Aelii de Itálica y de Hispalis.

Muy distinto es el caso de la familia senatoria de los Aelii de Dertosa. Esta ciudad de misteriosa historia, municipio ya bajo Augusto, colonia más tarde y en un momento impreciso³, nos ha dado muy pocas inscripciones. Por ello no conocemos otro miembro de la familia que M. Aelius Gracilis y éste nos es conocido por una sola inscripción, atribuída a época julio-claudia.

Dertosa era ciudad rica, gracias a sus posibilidades para canalizar por vía marítima el comercio fluvial del Ebro. Es probable que ya a fines del siglo II a. C. se hubieran establecido en Dertosa mercaderes itálicos ansiosos de beneficiarse con estas posibilidades comerciales. Cabe la posibilidad que M. Aelius Gracilis descendiera de uno de estos mercaderes pero carecemos de pruebas.

EQUITES Y NOBLEZA MUNICIPAL.

No figura ningún Aelius entre los hispanos que se incorporaron a las tareas de la administración imperial⁴. Tampoco aparecen entre los equites que ejercieron mandos en las tropas auxiliares.

Son relativamente numerosos los que ejercieron magistraturas municipales. Los más antiguos parecen ser aquellos que aparecen como magistrados monetales en las acuñaciones hispano-latinas. Así C. Aelius en Cástulo, M. Aelius de Obulco y C. Aelius Candidus de Clunia, L. Aelius Aelianus, magistrado en Cantillana, debió ser bastante rico puesto que conmemoró su duumvirato con espléndidos donativos. Ello nos obliga a suponer que L. Aelius Aelianus fuera un «nuevo rico» y un beneficiario de la política de Vespasiano en pro de la extensión del derecho latino y, consiguientemente, el acceso de

³ GARCÍA BELLIDO, *Anuario de Historia del Derecho Español*, 1959, 525.

⁴ PFLAUM, en *Les empereurs romains d'Espagne*, 1965, 88 ss.

las clases pudientes a la ciudadanía romana. Es sabido que los donativos en caso de obtención de magistraturas eran algo que se daba por descontado y las familias ricas se veían obligadas a efectuar grandes gastos al contrario de las modestas que podían atender, en el mejor de los casos, a poco más que el pago de la *summa honoraria*.

Otro hombre rico debió ser L. Aelius Faustinus, duumviro de Corduba. Lo mismo pudiera decirse, ya como grupo familiar, de los Aelii de Nescania. Aelia Optata efectuó grandes gastos en ocasión de alcanzar el duumvirato su hijo L. Aelius Mela. Por no constar en la inscripción el nombre del padre, quizás fallecido, no podemos saber si L. Aelius Mela prefirió llevar el *nomen* de la madre por tratarse de una familia ilustre de la localidad. No es este caso único puesto que, limitándonos a los Aelii de la Península, vemos que Arlius Primianus de Barcino lleva el *nomen* de la madre y el *cognomen* del padre.

Otro magistrado municipal es el duumviro de Ulía, P. Aelius Fabianus que desempeñó varios sacerdocios y otros cargos relacionados con el culto imperial. Si exceptuamos a Aelia Flaviana esposa de un sacerdote del culto imperial, no perteneciente a los Aelii, podemos concluir que su participación en el mismo fue bastante reducida.

LOS HOMBRES LIBRES.

En principio hemos considerado tales a cuantos no indican ser libertos o no se deduce esta situación de tales datos.

Este es el grupo más numeroso de Aelii pero no cabe deducir mucho de él puesto que en contadas ocasiones se indica la profesión u otros datos personales que no sean el nombre, la edad y el estado.

Entre estos Aelii aparece un soldado de la legión VII Gemina P. F., Aelius Aquilo. También pudo ser soldado, aunque no se indique explícitamente, Aelius Sporus. Sus herederos, a juzgar por sus nombres, no tenían ningún vínculo familiar con el legatario y tales herencias a extraños sólo son frecuentes, aparte entre colibertos y compañeros de esclavitud, entre comunidades masculinas como las constituídas por las unidades militares, las familias gladiatorias o los mineros.

Entre las profesiones liberales hallamos el saguntino L. Aelius Caerialis, *magister artis grammaticae*, fallecido en edad muy avanzada y a quien heredó su liberto L. Aelius Aelianus.

Los Aelii Optati de Peñaflor son conocidos por otras razones. Los estu-

dios de Thevenot⁵ parecen haber demostrado que se trata de una familia de aceiteros oriunda de la Narbonense y establecida en el valle del Guadalquivir por razones comerciales. Otro aceitero debió ser Aelius Fuscianus⁶.

LOS LIBERTOS.

En su casi totalidad nos son conocidos por la mención expresa de su condición. Constituye excepción una Aelia de Barcino cuya condición se deduce de la mención de su *contubernalis*, Tertius.

Junto al caso de ilustres familias que llevaron el nombre Aelius cabe sospechar que en algunas localidades fueran frecuentes los Aelii de condición servil. De aquí que sea frecuente, para indicar su condición de ingenuos, que bastantes indiquen la filiación e incluso, en el caso de C. Aelius Avitus, el *cognomen* de su abuelo. Por la misma razón pudiera explicarse que, en contra de la costumbre, indique su filiación la gaditana Aelia Rogata.

En contra de lo que se cree habitualmente, son pocos los libertos con un *cognomen* griego. Tales son, por ejemplo, Aelius Mypaticus, Aelia Phybrice o P. Aelius Stephanus. Por el contrario son muchos los *cognomina* latinos que poco o nada se diferencian de los llevados por los ciudadanos de condición ingenua.

Los libertos imperiales que conocemos pertenecían a los cuadros burocráticos de la administración imperial en la Península Ibérica. Aelius Mypaticus actuaba en la recaudación de la *vigesima hereditatum*, Aelius Successus era *tabularius* de las oficinas del *leg. Aug. pr. pr.* en la provincia Hispania Citerior. P. Aelius Vitalis desempeñó el mismo cargo en Lusitania.

Algunos de estos libertos imperiales poseían ciertos medios de fortuna lo cual les permitía poseer sus propios esclavos. Tal es el caso de P. Aelius Vitalis que concedió la libertad a P. Aelius Stephanus. Otros libertos fueron herederos de sus antiguos dueños, cuidaron de erigir su monumento funerario o de darles sepultura. Algunos de estos libertos imperiales casaban entre sí como Aelius Mypaticus y Aelia Agrippina.

LA RELIGIOSIDAD ENTRE LOS AELII.

Las dedicaciones e invocaciones religiosas son muy escasas en la docu-

⁵ THEVENOT, *AEArq.*, XXV, 1952, 225 ss.; CALLENDER, *Roman Amphorae*, 1965, s. v.

⁶ CALLENDER, *o. c.*, s. v.

mentación referente a los Aelii. Si prescindimos de los Aelii cristianos, como Aelia Elina o la Aelia de Elvas y teniendo en cuenta las dudas expuestas en el caso de P. Aelius Philometor y P. Aelius Philumenus, sólo encontramos una dedicación a una divinidad, Júpiter Optimus Máximus, hecha por P. Aelius Flacinus.

ALGUNAS PARTICULARIDADES EPIGRAFICAS Y ONOMASTICAS EN LAS INSCRIPCIONES DE LOS AELII HISPANICOS

Casi la totalidad de la documentación epigráfica referente a los Aelii está constituida por inscripciones funerarias. Desgraciadamente, este material no es lo suficientemente numeroso para poder entrar en consideraciones, válidas, sobre los formularios. Sólo cabe dividir este material en dos grupos según contengan, o no, una invocación a los Dioses Manes.

Esta invocación se efectúa, en la Baetica y en Lusitania mediante la abreviatura D. M. S. En la zona de Tarragona, pero no en otros lugares de la Citerior, se usa la abreviatura D. M. Lo general de este proceder ha sido demostrado con anterioridad y no parece necesario insistir sobre ello ⁷.

El uso de la invocación no presupone, singularmente en la Baetica, que el nombre del difunto aparezca en dativo o, más raramente, en hablativo. Por el contrario, en la Baetica el nombre del difunto aparece en nominativo incluso en el s. II. El material disponible no permite, sin embargo, entrar en precisiones sobre la cronología de la introducción de la invocación a los Dioses Manes ⁸.

En el grupo de inscripciones donde no aparece la invocación a los manes del difunto el nombre este se halla, generalmente, en nominativo pero, en algunas ocasiones, también puede encontrarse en dativo. Las inscripciones sin invocación aparecen, indistintamente en todas las provincias hispánicas.

Tampoco en este caso podemos aportar precisiones a la cronología de estos formularios. Es sabido que la dedicación en nominativo, sin mención de los manes, constituye la modalidad más antigua de las inscripciones funerarias romanas. Desgraciadamente no podemos precisar el momento del cambio si bien en la Baetica y en algunas localidades, cercanas, de Lusitania, parece haber continuado hasta principios del siglo II d. C.

Respecto al nombre romano hay que considerar que, en líneas generales,

⁷ VIVES, *I Congreso Español de Estudios Clásicos*, 958, 445 ss.

⁸ BALIL, *Ampurias*, XVII-XVIII, 1955-1956, 276 ss.

los Aelii siguen el sistema pre-establecido, es decir, *praenomen*, *nomen*, *cognomen*, filiación, indicación de tribu, *origo* y *patria*.

En líneas generales también, se observa que la mención de la tribu parece mantenerse hasta la segunda mitad del s. II d. C. Hacia la misma época tiende a desaparecer la mención de la filiación y, a fines del mismo siglo el *praenomen*. Por consiguiente el proceso parece ser análogo al observado en Italia⁹. A falta de otros estudios globales nuestra investigación sobre los Aelii puede ser considerada un sondeo indicador de usos más amplios.

No podemos deducir consecuencias especiales de la elección de *praenomina* de los Aelii hispánicos. Puede ser excepción el caso de los Publii Aelii por llevar el mismo del emperador Adriano e indicar una posibilidad, bien que un tanto incierta de una concesión de ciudadanía por parte del mismo. De todos modos tampoco podemos conceder una significación, siquiera relativa, a este caso puesto que desconocemos, por falta de investigaciones pertinentes, cuales fueron los *praenomina* más frecuentes no sólo en Hispania sino también en otras provincias del Imperio. Prácticamente Publii y Lucii se documenta en la misma proporción. Tras estos dos *praenomina* los restantes son mucho menos frecuentes, seis Quintii, cuatro Gaii, pese a su fama de frecuente, tres Marci y dos Sexti.

Caso distinto es el de los *cognomina*. Nos limitaremos a tener en cuenta los latinos y prescindiremos de los teóforos griegos o apelativos griegos equivalentes a otros latinos como Rhodine, Stephanus, etc.

AELIANUS.—Corresponde a la bien conocida serie de *cognomina* derivados de un *nomen*¹⁰. Esta particularidad es muy frecuente entre gentes de origen servil, singularmente entre libertos imperiales. Kajanto ha recogido unos ochocientos casos de *cognomina* de este tipo entre los cuales el de Aelianus es el más frecuente. Se plantea el problema de la razón de estos *cognomine*. De un aparte puede proceder de una clara intención de ocultar el viejo nombre servil y de otra puede suponerse un origen semejante al de la formación de los topónimos de *villae* según el nombre de los *possesores*. Es posible que ambas razones deban ser tenidas en cuenta. De todos modos no debe sobreestimarse el ya apuntado origen servil puesto que de ciento setenta y cinco Aeliani recogidos por Kajanto hallamos veinte senadores y sólo tres libertos.

AEMILIANUS.—Lo dicho para los Aeliani es válido también para los Aemiliani. No obstante el *cognomen* Aemilianus se documenta ya en época

⁹ THYLANDER, *Etude sur l'épigraphie latine*, 1952, passim.; BARBIERI, *L'albo senatorio da Settimio Severo a Carino*, 1952, 1 ss.

¹⁰ KAJANTO, *The latin Cognomina*, 1967, 84 (citando desde ahora KAJANTO).

republicana entre Aemilii adoptados por otras *gentes*. Entre los más conocidos pueden citarse Fabius Maximus Aemilianus y P. Cornelius Scipio Aemilianus. Abundan los Aemiliani entre las familias senatorias, lo cual podría indicar un parentesco, cierto o pretendido, con la noble familia de los P. Aemilii. En cambio son pocos, sólo cuatro según Kajanto¹¹, los libertos que llevan este *cognomen*. Aemilianus Rufus. Nos ha parecido conveniente estudiar aparte este caso de doble *cognomen* que recuerda el del padre del emperador Adriano, P. Aelius Hadrianus Afer. Corresponde a la numerosa serie de *cognomina* que, como el famoso Ciceró, alude a características físicas. Tales *cognomina* figuran entre los más antiguos y muy pronto fueron utilizados para distinguir miembros o ramas de las grandes familias nobles como los Barbatii en el grupo de los Cornelli Scipiones.

Ya en época republicana abundan los Rufi entre las familias nobles. El uso de este *cognomen* se extendió en época imperial hasta el extremo que Kajanto¹² recoge unos mil quinientos. Setenta y cinco senadores llevaron este *cognomen* mientras los libertos son sólo nueve en época republicana y noventa y tres durante el Imperio.

AGRIPPINA.—Estos *cognomina* con terminaciones *-inus*, *-ina* se forman tomando como punto de partida los *cognomina* paternos. Son frecuentes entre familias no nobles pero de condición libre, los *plebei* ingenui, aunque no escasean entre familias de alta posición social incluídas, como está en la mente de todos, las senatorias¹³. Sabido es que algunos *cognomina* son más frecuentes entre los hombres o entre las mujeres y tal sucede con el caso de Agrippina puesto que las Agrippinae superan, según la documentación reunida por Kajanto¹⁴, a los Agrippini en un 200 por 100.

AIA.—*Cognomen* prerromano hispánico muy frecuente en la Meseta norte. Se documenta también en Aquitania, Bélgica, Germania y en el Ilírico¹⁵. En lo que a España respecta parece ser, como ha señalado Albertos, típicamente celtibérico.

ALBINUS.—En su origen aludía a una característica o peculiaridad física¹⁶. Se documenta ya, en época republicana, en la noble familia de los Postumii

¹¹ KAJANTO, 32.

¹² KAJANTO, 30, 229.

¹³ KAJANTO, 113.

¹⁴ KAJANTO, 175.

¹⁵ ALBERTOS, *La onomástica primitiva de Hispania Tarraconensis y Baetica*, 1966, 13 (citado de ahora en adelante ALBERTOS).

¹⁶ Por ejemplo el super conocido Ciceró.

Albini o en el cónsul, a. 42 a. C., D. Iunius Brutus Albinus. Es relativamente poco frecuente en época imperial y aparece más entre las mujeres que entre los hombres. Merece ser tenido en cuenta que Kajanto¹⁷ no recoge ningún caso de libertos que llevaran este *cognomen*.

AMINNA.—Aunque pudiera tratarse de un error del lapicida, por *Amoena*, parece más probable suponer se trata del nombre hispánico Aminna¹⁸ que Albertos supone derivado de Amma.

AMOENA.—Forma parte del grupo de *cognomina* alusivos a condiciones espirituales como placidez, belleza, etc. Es bastante frecuente entre los libertos por corresponder a tales un 20 por 100 de las referencias reunidas por Kajanto. Es muchísimo más frecuente entre las mujeres, un 60 por 100 de las citadas referencias, que entre los hombres y especialmente abundante en España que ofrece el 50 por 100 de las referencias reunidas por Kajanto de mujeres de condición libre que llevaron dicho *cognomen*¹⁹.

AQUILO.—Forma parte de la serie de *cognomina* inspirados en elementos, características y particularidades de la naturaleza. En este caso concreto se alude al viento *aquilo*. Todos estos *cognomina* son poco frecuentes y muy propios de zonas provinciales. En el caso concreto que nos ocupa Kajanto sólo enumera diez referencias²⁰.

ARABUS.—Los *cognomina* derivados de términos geográficos son de especial interés. En la época republicana dominan los referentes a ciudades o territorios del Lacio y de Italia en general. Durante el Imperio estos *cognomina* constituyen una peculiaridad provincial y, por ello los *cantabri* son más numerosos en Hispania y los *africani* en la Proconsular²¹. Kajanto no reconoce este *cognomen* aunque reconoce su uso como apelativo. Albertos²² se inclina a considerarlo hispánico pero, habida cuenta de la documentación itálica, panónica y africana que cita y sólo conocerse este caso en Hispania, aunque abundan *cognomina* que pueden ser derivados del mismo, puede quedar pendiente de juicio toda afirmación sobre este *cognomen*.

ASSATUS.—*Cognomen* hispánico, bien documentado en la Baetica y en

17 KAJANTO, 226 s.

18 ALBERTOS, 33.

19 KAJANTO, 64, 282.

20 KAJANTO, 38.

21 KAJANTO, 48 ss.

22 30.

el NW. peninsular pero desconocido en Lusitania. Albertos se inclina a relacionarlo con la raíz Assa²³.

AVITUS.—Corresponde al grupo de *cognomina* basados en relaciones de parentesco como Maternus, Paternus, Nepos, etc. El origen de dichos *cognomina* ofrece algunas dificultades²⁴. Se ha observado que son muy frecuentes en Hispania y en el área céltica y, como subraya Kajanto, «no puede tratarse de una simple moda». Hay que tener en cuenta que así sucede con los dos tercios de los Aviti reunidos por Kajanto y a ello hay que añadir que son muy pocos los libertos que llevan tal *cognomen*. Albertos²⁵ relaciona el *cognomen* Avitus con la radical *ave* (gustar, querer, desear, etc.), lo cual podría explicar esta abundancia de Aviti. De todos modos para Albertos no se trataría de un *cognomen* hispano sino derivado del substrato pre-latino itálico.

BARNA.—En Hispania se documenta tan sólo en la Alta Andalucía pero aparece también en países célticos²⁶.

BEBIUS.—Se trata en realidad del *nomen* Baebius usado como *cognomen*, o mejor como *signum*, en una inscripción tardía.

CAERIALIS.—Error del lapicida por *Cerialis*. Corresponde a un grupo de *cognomina*, tales Martialis, Mercurialis, etc., que presuponen, en origen, la dedicación a una determinada divinidad, en este caso Ceres²⁷, o a las fiestas dedicadas a a las mismas. Por ello Kajanto los ha agrupado en el grupo de *calendaria cognomina*. De todos modos es poco frecuente y mucho más abundante entre los hombres que entre las mujeres, apenas un 5 por 100, con una frecuencia entre los libertos análoga a la ya indicada para las mujeres y que, en cambio, se documenta en un 10 por 100 de los casos reunidos por Kajanto entre familias senatoriales²⁸.

CANDIDUS.—Otro caso de *cognomen* que alude a peculiaridades físicas. se documenta muy ampliamente entre los hombres, mucho menos entre las mujeres y poco en el caso de libertos²⁹ aun teniendo en cuenta sus adjetivos y diminutivos.

²³ ALBERTOS, 30.

²⁴ KAJANTO, 80.

²⁵ 45.

²⁶ ALBERTOS, 50.

²⁷ KAJANTO, 56.

²⁸ KAJANTO, 211.

²⁹ KAJANTO, 227.

CRESCENS.—Es uno de los *cognomina* romanos más frecuentes³⁰. Forma parte de un grupo, Augentius, Crementius, etc.³¹, que indica crecimiento. Cabe una mínima posibilidad, que sólo debió darse esporádicamente, de interpretarlo como *cognomen* de origen geográfico dada la existencia de un río Crescens afluente del Rhin. Kajanto ha reunido más de un millar de referencias entre las cuales menos de cien corresponden a libertos y sólo nueve a senadores³².

DOMITIA PAULINA.—En ningún caso la hermana del emperador Adriano aparece con su nombre completo, Aelia Domitia Paulina. Groag³³, por razones obvias, suple el *nomen* Aelius pero no hay que descartar la posibilidad de que en realidad hubiera llevado tan sólo el *nomen* de la familia materna.

ELANIS.—Nombre hispánico derivado de la raíz *el-*. La forma masculina es Elanus³⁴.

ELINA.—Kajanto corrige Aelina³⁵. De ser así se trata de una variante bien conocida de la derivación de *cognomina* a partir de un gentilicio en vez de la habitual o más frecuente de las terminaciones -anus, -ana³⁶. Hay que tener en cuenta que el *cognomen* Aelinus es raro y en los dos casos reunidos por Kajanto acompaña siempre al *nomen* Aelius.

EXORATUS.—Este *cognomen* corresponde a una grupo alusivo a las emociones de los padres en el momento del nacimiento, por ejemplo, Desideratus, Exupectatus, Impetratus, Optatus, etc.³⁷, que, en general y con la excepción de Optatus no son muy frecuentes. Kajanto sólo recoge un centenar de Exorati de los cuales un 60 por 100, aproximadamente, son hombres y sólo tres libertos.

FABIANUS (-A).—Otro caso de *cognomen* derivado de un *nomen*, en este caso Fabius. Es extraño que siendo tan frecuente y prestigiosa la *gens* Fabia sea tan poco frecuente este *cognomen*. Kajanto reúne unas ochenta referencias

³⁰ KAJANTO, 234.

³¹ KAJANTO, 29.

³² KAJANTO, 234.

³³ *PIR*², III, n.º 186.

³⁴ ALBERTOS, 11.

³⁵ 160.

³⁶ 36.

³⁷ KAJANTO, 297.

de las cuales más de setenta corresponden a varones entre los cuales se cuentan ocho senadores y tres libertos ³⁸.

FAUSTINUS (-A).—Este *cognomen* es un diminutivo del *cognomen*-adjetivo Faustus, otro diminutivo es Faustinulus ³⁹.

Es *cognomen* frecuente entre gentes libres y senadores, veintisiete casos, frente a quince libertos. Prácticamente se reparte en la misma proporción entre hombres y mujeres con un pequeño predominio de estas últimas ⁴⁰.

FLACINUS.—Error del lapicida por Flaccinus. Se trata de un diminutivo del *cognomen* Flaccus. Sin embargo las formas Flaccinus y Flaccillus, incluídas las femeninas, son muy propias de Hispania, singularmente la Citerior, de igual modo que Flaccianus los de Africa. Aparece con igual frecuencia entre hombres y mujeres ⁴¹.

FORTUNATUS.—Corresponde a la serie de *cognomina* que Kajanto designa como «amuletos» ⁴². Por ello son todos bastante numerosos singularmente este de Fortunatus para el cual ha reunido Kajanto más de dos mil quinientas referencias. Sin embargo es particularmente frecuente en Africa hasta el extremo que, como Félix, se ha considerado, dentro de ciertos límites de certeza, como indicador de un origen africano.

Tal *cognomen* es muy raro entre las familias senatorias. Se observa un pequeño predominio, poco marcado, de los hombres sobre las mujeres en el uso del mismo ⁴³.

GALLUS.—Forma parte del citado grupo de *cognomina* de origen geográfico y, según Kajanto ⁴⁴, su origen debe buscarse en la Cisalpina aunque se difundiera en Roma rápidamente. En algunos casos debió ser *cognomen virtutis* como en Q. Ogulnius Gallus, cónsul el a. 269 a. C. De todos modos este *cognomen* es frecuente en Hispania y en Africa más que en otros lugares del Imperio romano pero son pocas las mujeres que lo llevaron ⁴⁵.

³⁸ KAJANTO, 146.

³⁹ KAJANTO,

⁴⁰ KAJANTO,

⁴¹ KAJANTO, 240.

⁴² KAJANTO, 29.

⁴³ KAJANTO, 273.

⁴⁴ KAJANTO, 45.

⁴⁵ KAJANTO, 195.

GRACILIS.—Uno de los *cognomina* que aluden a características físicas. Puede ser el opuesto del bien conocido Crassus. La forma femenina es sumamente rara atentiguándose, según Kajanto una sola vez ⁴⁶.

HADRIANUS. HADRIANUS EX HADRIA.—Este *cognomen* geográfico es sumamente raro aunque se documenta en el último siglo de la república con el senador Fabius Hadrianus. Kajanto sólo recoge diecinueve casos de los cuales corresponden nada menos que ocho a familias senatorias ⁴⁷.

HADRIANUS AFER.—El segundo *cognomen* del padre del emperador Adriano pertenece también al grupo de *cognomina* geográficos ⁴⁸, aunque en este caso concreto sea más frecuente la versión *Africanus* ⁴⁹. Es más frecuente lo lleven los hombres que las mujeres ⁵⁰.

HYPATICUS.—Tenemos que pensar se trata de la latinización de un nombre griego pues si bien existió una reducida *gens* Hippiia este gentilicio dio lugar al *cognomen* Hippianus sólo atestiguado en el caso de C. Valgius Hippianus recordado por Cicerón ⁵¹.

IUSTUS LUPATIUS.—Iustus corresponde al grupo de *cognomina* alusivos a virtudes. Tales *cognomina* son frecuentes entre los senadores y los *plebei ingenui*. Entre las referencias que disponemos los libertos representan apenas un 5 por 100 cifra comparable a la de los senadores. La forma masculina es mucho más frecuente que la femenina ⁵².

Lupatius es uno de los *cognomina* que aluden a herramientas, no un *nomen* utilizado como *signum*, aunque la forma habitual sea Lupatus ⁵³. Esta referencia hispánica es un *unicum* y ello explica que Albertos se incline a considerarlo como un nombre hispánico ⁵⁴.

MARULLINUS.—Probablemente este *cognomen* procede del gentilicio osco Marus (= Marius). Kajanto no recoge este *cognomen* ⁵⁵. Igual sentido pueden

⁴⁶ KAJANTO, 244.

⁴⁷ KAJANTO, 187.

⁴⁸ KAJANTO, 205.

⁴⁹ KAJANTO, 191.

⁵⁰ KAJANTO, 214.

⁵¹ KAJANTO, 148.

⁵² KAJANTO, 252.

⁵³ KAJANTO, 343.

⁵⁴ ALBERTOS, 139.

⁵⁵ Cfr. KAJANTO, 42 a propósito de Marius.

tener los *nomina* y *cognomina* Maruleius y Marullus, tan frecuentes en la Baetica y que Albertos ha relacionado con la raíz *mer-* o el radical *maros* ⁵⁶.

MAXIMUS.—Después de Fortunatus es el más frecuente de los *cognomina* latinos. Es uno más de los *cognomina* «amuletos» de Kajanto ⁵⁷, alusivos a los deseos de los padres al imponer el nombre al niño y que, como es natural, tampoco excluyen otras razones como los *cognomina* de las familias paterna o materna, etc.

En época republicana Maximus pudo tener también un significado de *cognomen ex virtutis* en cuyo caso se asocia a otros semejantes como Magnus, Nobilior, etc. En época imperial este carácter, con excepción de la familia imperial, primero se reduce y luego desaparece. Como simple *cognomen* se mantiene entre senadores y *plebei ingenui* durante la época republicana ⁵⁸. Es extraordinariamente raro entre los libertos puesto que entre dos mil referencias de ingenuos y noventa de miembros de familias senatoriales Kajanto sólo recoge treinta y cuatro de libertos de ambos sexos. Es un *cognomen* más frecuente entre hombres que entre mujeres ⁵⁹.

MELA.—Kajanto no recoge este *cognomen* pese a ser el del conocido geógrafo. Albertos y Palomar tampoco lo incluyen entre los hispánicos. Münzer al aludir a Fabius Mela y otros Melae partidarios de Marco Antonio señalaba que este *cognomen* no puede relacionarse con ninguno de los *nomina* conocidos ⁶⁰. En realidad Münzer se hace eco de la *communis opinio* de su época que suponía que todo *cognomen* documentado en época republicana procedía de un *nomen*. Pensar en el río Mella de la Cisalpina no parece probable. Quizás deban tenerse en cuenta los nombres Melinus, Melina, recogidos por Albertos ⁶¹.

MODESTUS.—Este *cognomen*, alusivo a formas de comportamiento, es bastante frecuente entre libertos pero no exclusivo. Kajanto cita catorce miembros de familias senatoriales y cuatrocientos ingenuos frente a cuarenta y ocho libertos. Es mucho más frecuente entre hombres que entre mujeres con una proporción aproximada de 3 a 1 ⁶².

⁵⁶ 149.

⁵⁷ 29.

⁵⁸ KAJANTO, 59, 172.

⁵⁹ KAJANTO, 275 s.

⁶⁰ RE, s. v.

⁶¹ 155.

⁶² 69.

OPTATUS.—Forma parte del ya citado grupo de *cognomina* que aluden al estado anímico de los padres antes, o durante, del nacimiento del niño. Algunos patronímicos románicos, a veces convertidos en gentilicios, manifiestan sentimientos análogos (cast. Diosdado, fr. Dieudonné, it. Bencivenga, etc.). En época republicana sólo se documenta entre libertos pero en época imperial su uso se generaliza y hallamos nueve casos de miembros de familias senatoriales si bien con predominio de los ingenuos y varones con una proporción de 3 a 1. doble significado que permite incluirlo entre los alusivos a las condiciones físicas, espirituales y morales ⁶³.

PATERNUS.—Hemos visto ya otros *cognomina* que aluden a los vínculos familiares. También en este caso es válida la alusión o su frecuencia en áreas célticas. A veces puede tener un significado afectivo como se comprueba en algún «polinomio» que muestra la sucesión *Paternus Maternus Avitus* ⁶⁴. Este y otros *cognomina* similares son muy frecuentes en Hispania. Pese a su carácter singularmente masculino se documenta también entre mujeres. Es especialmente frecuente en época imperial y casi exclusivo de personas libres, un esclavo frente a cuatrocientas referencias de ingenuos entre los cuales figuran tan solo ocho miembros de familias senatoriales ⁶⁵.

PECULIO.—Kajanto sólo recoge este caso ⁶⁶. No hay razones para suponerlo hispánico. Sí en cambio para vincularlo al grupo de *cognomina* que aluden a las virtudes que se desean para el recién nacido.

PONTIANUS.—Procede del gentilicio Pontius. Es frecuente entre la nobleza y los *plebei ingenui*. Lo llevó en época republicana el senador P. Aufidius Pontianus y nueve en época imperial. Kajanto reúne unas cincuenta referencias entre las cuales sólo aparece un liberto. Las mujeres representan un diez por ciento de los casos atestiguados ⁶⁷.

PRIMIANUS.—Corresponde al grupo de *cognomina* que, en origen, indicaba el orden de nacimiento. Substituye, en cierto modo, a la forma más antigua Primus. Por ello no se documenta en época republicana, es privativo de gentes ingenuas y casi exclusivo de los varones puesto que entre más de cincuenta referencias reunidas por Kajanto sólo hallamos una mujer ⁶⁸.

⁶³ KAJANTO, 296.

⁶⁴ KAJANTO, 79.

⁶⁵ KAJANTO.

⁶⁶ KAJANTO, 122, 281.

⁶⁷ 151, 293.

⁶⁸ KAJANTO, 291.

ROGATA.—Pertenece al citado grupo de *cognomina* que aluden a los deseos de los padres con respecto al nacimiento del niño. Kajanto documenta más de setecientos casos entre los cuales sólo aparece un senador, s. iv. Hay que tener en cuenta que es extraordinariamente frecuente en Africa, seiscientas cincuenta referencias del total reunido por Kajanto. Aparece tanto entre hombres como mujeres con una proporción de 2 a 1 ⁶⁹.

RUFINA.—En este caso podemos remitirnos a lo dicho al tratar de Aemilianus Rufus. Este diminutivo, Rufinus, -a, se documenta poco entre libertos y es más frecuente entre hombres que entre mujeres pero, probable signo de un cambio de moda, esta relación se cambia en las inscripciones cristianas que indican claramente un predominio de mujeres ⁷⁰.

RUSTICUS.—Corresponde a un grupo de *cognomina*, como Barbarus o Peregrinus, que aluden al origen aunque no pueda excluirse las alusiones a condiciones o defectos personales ⁷¹. Se documenta ya en época republicana. Durante el Imperio es muy frecuente en Africa, casi dos tercios de las referencias reunidas por Kajanto tienen este origen. Son poco los libertos que llevan este *cognomen*. Las referencias a mujeres ingenuas representan, aproximadamente, un tercio de los datos disponibles para varones de la misma condición ⁷².

SATURNINUS.—Este teóforo, alusivo al culto a Saturno ⁷³, se divulgó de tal modo que perdió por completo este significado y fue llevado por numerosos cristianos ⁷⁴. Aparece en el santoral romano y en varios episcopologios. Es muy frecuente en Africa y por ello Kajanto ha supuesto ⁷⁵ que puede ser una traducción de un nombre africano de igual modo que el Saturno africano es una *interpretatio romana* de los Baal locales ⁷⁶.

Este *cognomen* aparece, bien documentado ya, en época republicana. Entre quienes lo llevaron encontramos cuarenta y tres miembros de familias senatorias. De más de dos mil quinientas referencias casi la mitad, mil doscientas, corresponden a las provincias romanas de Africa. Es raro entre las muje-

⁶⁹ KAJANTO, 297.

⁷⁰ KAJANTO, 229.

⁷¹ KAJANTO, 81, 265.

⁷² KAJANTO, 310.

⁷³ KAJANTO, 54.

⁷⁴ KAJANTO, 82.

⁷⁵ 113.

⁷⁶ LE GLAY, *Saturne africain*, 1966, passim.

res, un 25 por 100 de las referencias, y aún más entre libertos que representan tan sólo el 4 por 100 de nuestra documentación ⁷⁷.

SCAPULA.—Forma parte de un grupo de *cognomina* que aluden a los miembros y partes del cuerpo humano que, por sus características llamarían la atención. Estos *cognomina* son frecuentes entre familias de la buena sociedad en época de Cicerón. También los hallamos entre provinciales en la misma época como los ricos Scapula de Itálica en Hispania. Es poco frecuente en época imperial pero mantiene este carácter aristocrático puesto que lo llevaron ocho senadores. Aparte estos hallamos trece ingenuos y un liberto ⁷⁸.

SENECA.—Kajanto ⁷⁹ y Syme ⁸⁰ excluyen se trate de un derivado de *Senex*. Kajanto recuerda el apodo *Senica* (lat. arc.). Se halla muy extendido en Hispania como recalca Albertos ⁸¹ pero también aparece en países célticos, en la Narbonense y en el Ilírico. Sólo se poseen, según Kajanto, un centenar de referencias de las cuales dos corresponden a mujeres y una a un liberto.

SENILLA.—No recogido por Kajanto ha sido estudiado por Albertos ⁸² quien lo relaciona con el radical *Sen-*. Por mi parte me inclino a ver en este *cognomen* un diminutivo femenino de Séneca análogo a Senecilla.

SEVERA.—Otro *cognomen* que alude a virtudes y, por tanto, frecuente. Kajanto ⁸³ recoge casi mil ochocientas referencias entre las cuales abundan, principalmente, los hombres más que las mujeres y escasean los libertos.

SPORUS.—Kajanto no recoge este *cognomen* a pesar de llevarlo un liberto y favorito de Nerón. Tampoco figura entre los onomásticos hispánicos recogidos por Palomar y Albertos. Por ello quizás pudiera relacionarse con el étnico griegos *sporos*.

SUCCESSUS.—Este *cognomen* forma parte del grupo derivado de participios que se caracteriza por su escasa frecuencia y gran número de variantes. Entre ellos el que nos ocupa puede ser considerado como uno de los más fre-

⁷⁷ KAJANTO, 213.

⁷⁸ KAJANTO, 225.

⁷⁹ 16.

⁸⁰ *Tacitus*, II, app.

⁸¹ 203.

⁸² 250.

⁸³ 256.

cuentas puesto que Kajanto recoge unas ochocientas referencias. Ninguna de ellas corresponde a época republicana ni aparece en las familias senatoriales, casi un 40 por 100 de nuestra documentación corresponde a mujeres y un 12 por 100 a libertos ⁸⁴.

VERINA.—Forma femenina del diminutivo de Verus *cognomen* correspondiente al grupo alusivo a virtudes. Sumamente frecuente entre ingenuos puesto que de un centenar de referencias sólo tres corresponden a libertos ⁸⁵.

VITALIS.—Otro caso del grupo de *cognomina* «amuletos». Como la mayoría de ellos es muy frecuente y Kajanto recoge unas mil doscientas referencias entre las cuales no aparece ningún senador. Un 3 por 100 de los casos corresponden a mujeres y un 2 por 100 a libertos ⁸⁶.

URSULUS.—Uno de los varios diminutivos del *cognomen* Ursus. Este corresponde a un grupo de *cognomina* formado por nombres de animales. Es muy frecuente en los Balcanes que ofrecen un 33 por 100 de las referencias reunidas por Kajanto, de todas ellas los libertos representan un 10 por 100 ⁸⁷.

ALGUNAS OBSERVACIONES SOBRE LOS COGNOMINA DE LOS AELII.

En contra de lo que se ha supuesto en ocasiones, los Aelii de condición libertina llevan en su mayoría *cognomina* latinos. Es este un punto que merecería extenderse, en una investigación más amplia, al análisis de la totalidad de los libertos hispánicos y sus *cognomina*.

En ocasiones se observa, y ello parece fácilmente explicable, que el *cognomen* de los libertos es «más romano» que el de sus patronos. En otros casos se adoptan formas adjetivadas del gentilicio. Aelius, del patrono y de aquí una cierta frecuencia de Aeliani. La repetición del *cognomen* del padre parece ser poco frecuente y ello se observa preferentemente en las mujeres. También es entre las mujeres donde son más frecuentes los *cognomina* no latinos, sean hispánicos o griegos.

Sólo en tres casos, Q. Aelius Aemilianus Rufus, Aelius Iustus Lupatius y L. Sergius Aelius Rusticus, encontramos «polinomios» y ya hemos advertido

⁸⁴ 356.

⁸⁵ KAJANTO, 254.

⁸⁶ KAJANTO, 274.

⁸⁷ KAJANTO, 330.

que el último debe ser un Aelius adoptado por unos Sergii. Ninguno de estos «polinomios» parece ser, por lo que de ellos sabemos, miembros de familias aristocráticas.

Con respecto a la transmisión del *nomen* y filiación es sorprendente el mantenimiento de la mención de éste en épocas en las cuales, al menos en Roma, había sido substituído por el *cognomen*, *agnomen* o *signum*. Tal es el caso de los Aelii cristianos.

La regla general de que el hijo lleve el gentilicio del padre se cumple sin otra excepción que la del hijo de Aelius Primianus, de Barcino, que lleva el nombre de la madre.

Es interesante la frecuencia en la indicación de la filiación, que en el caso de C. Aelius Avitus se remonta al abuelo. Probablemente se deba ello al claro propósito de resaltar el origen ingenuo de la familia pero es curioso que este caso, aunque ello pueda ser completamente fortuito, se asocie al alusivo *cognomen* de Avitus. Este afán alcanza incluso a las mujeres lo cual, si bien corresponde a los principios generales de la onomástica romana, no es, en la práctica, demasiado frecuente.

El *praenomen* es, en general, el mismo que el del padre. Esto puede hacer pensar que se trata de hijos primogénitos o unigénitos. Obsérvese en este sentido la rareza de lo *cognomina* numerales, Primus, Secundus, etc., que indiquen primogenitura u orden de nacimiento. Muy pocas veces cambia el *praenomen* de padres a hijos y en un caso conocemos su mantenimiento durante tres generaciones.

Todos los *praenomina* conocidos son latinos pero el cluniense C. Aelius Paternus, establecido en Capara, nos hace saber que el nombre de su padre era el bien conocido hispánico de Segontius.

La mención de la tribu es poco frecuente. Aparte la ominipresente Galería, que recuerda muy claramente C. Aelius Paternus deseoso de confirmar su situación de ciudadano romano, encontramos la tribu Quirina pero no la tribu Sergia de los Aelii de Itálica.

Sólo dos grupos de Aelii se preocupan de indicarnos su *origo* y *patria*, los clunienses, algunos Aelii de la Bética y la astur Aelia Verina. El caso de los clunienses, como el de los uxamenses y termestinos, corresponde a un fenómeno bien conocido desde que los discípulos de Sánchez-Albornoz y García-Bellido se ocuparon de las «migraciones internas, viajes y desplazamientos». En ninguno de estos casos se trata de personas que se han desplazado por encargos oficiales, sacerdocios del culto imperial ni a la vida militar. Probablemente entran en ello razones laborales, como los astures en las minas de

Andalucía, pero el afán de indicar la procedencia puede estar relacionado con la ostentación del rango de ciudadano romano.

En el caso de Aelia Verina probablemente se manifiesta el deseo de hacer constar la *gens* astur a la cual pertenecía. Finalmente los Aelii andaluces se desplazan a ciudades próximas y cabe sospechar que, como sucedía en el *conventus Tarraconensis*, gozaran de doble ciudadanía.

Respecto a la indicación de edad, sin entrar en valoraciones demográficas puesto que se trata de grupos demasiado dispares queremos hacer constar la presencia de tres octogenarios y que, en contra de lo que se ha dicho las menciones de edad acostumbran a ser bastante precisas y pocos los casos que correspondan a múltiplos de cinco con el fin, ante la imprecisión del conocimiento, de redondear la cifra.

CONCLUSION

Nuestro muestreo sobre los Aelii de la Península Ibérica señala una serie de matices, singularmente en lo relacionado al nombre, transmisión del mismo, *cognomina*, etc., que hace desear pueda extenderse no sólo al grupo de *nomina* imperiales sino también a otros, singularmente a aquellos más frecuentes o bien a determinados grupos sociales.